



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

ACTA Nº 01/2013

El DECANO, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP- en la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley Nº 1535/99 y su Decreto Nº 8127/00, así como en el Decreto Nº 962 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8127 del 20 de marzo de 2000" en su Art. 1º - Capítulo II *Modelo Estándar de Control Interno: Apruébese y adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), definido en el Anexo que forma parte de este Decreto.*"

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando constituir la mejor forma de armonizar los conceptos de control permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El DECANO y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al *Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas – MECIP* y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y los procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Decano y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de San Lorenzo a los 18 días del mes de octubre de 2013.-



Prof. Dr. Froilán E. Peralta Torres
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Casilla de Correo N° 1061 - Tel. - Fax: 585 575

Email: veterin@vet.una.py

San Lorenzo - Paraguay

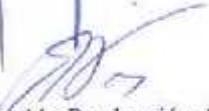


Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

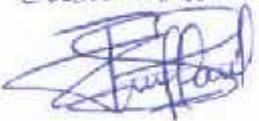
Notificados:

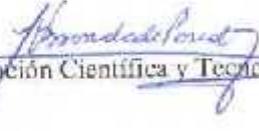

Dirección Académica


Dirección Administración y Finanzas

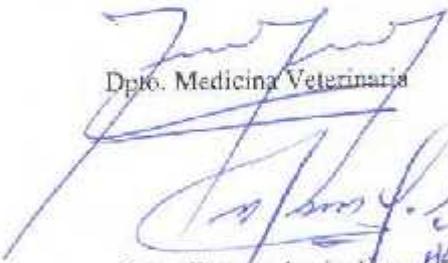

Coord. Orientación Producción Animal


Coord. Orientación Medicina Veterinaria

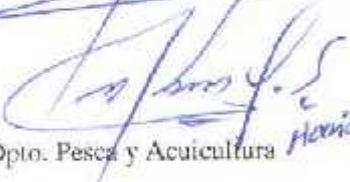

Dpto. de Extensión
Dr. Jorge Maciel.


Dpto. de Investigación Científica y Tecnológica


Dpto. Producción Animal
Dr. FREDI Z. ABREU S.


Dpto. Medicina Veterinaria


Dpto. Postgrado
Vicente Luis Acuña C.


Dpto. Pesca y Acuicultura
Hernán Insuasti


Coordinación de Ciencias Básicas




Prof. Dr. FORTIN E. FERRER C.
DECANO